

Radicación: 76001-40-03-018-2022-00770-00.

wilmer ceballos hurtado <procesoenlitigio@hotmail.com>

Mar 6/06/2023 4:49 PM

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (700 KB)

Memorial recursos y anexos.pdf;

Buena tarde, adjunto estoy remitiendo memorial recurso de reposición y en subsidio el de apelación y anexos.

Doctor:
JORGE ALIAS MONTES BASTIDAS.
Juez Dieciocho Civil Municipal de Santiago de Cali.
E. S. D.

Referencia: **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO RECURSO DE
APELACION CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO
No. 2172 DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2023.**

Proceso. **VERBAL DE PERTENENCIA ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE MENOR CUANTÍA.**

Radicación: **76001-40-03-018-2022-00770-00.**

Demandante: **MARTHA DANEIRA CABRERA GUTIÉRREZ.**

Demandado: **NUBIA NELLY GUTIÉRREZ CASTRO y PERRSONAS
INDETERMINADAS.**

WILMER CEBALLOS HURTADO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado judicial de la señora, **NUBIA NELLY GUTIÉRREZ CASTRO**, mediante el presente escrito me permito interponer **RECURSO DE REPOSICION** y en subsidio el **RECURSO DE APELACION** contra el **Auto Interlocutorio No. 2172** del día 01 de junio de 2023, y en estado del día 02 de este mismo mes de junio de 2023, invocando para ello los Artículo 318 y ss., y 320 y ss., del Código General de Proceso teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 25 de mayo de 2023, remití al correo electrónico: J18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co de este despacho judicial, un PDF cuyo contenido es la contestación de la demanda.
2. Acto seguido y al mismo correo electrónico: J18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co remití los anexos que corresponden a la contestación de la demanda.
3. En la mañana del día 26 de mayo, ósea, el día siguiente me presenté en este despacho judicial con el ánimo de confirmar si los correos enviados por el suscrito el día 25, efectivamente habían sido recibidos.
4. La funcionaria que muy amablemente me atendió en horas de la mañana de este día 26 de mayo, luego de verificar, me informó que solamente habían llegado los anexos de la contestación de la demanda, mas no la contestación de la demanda.
5. Con base en la respuesta que refiero en el numeral que antecede, a la funcionaria le manifesté que, en horas de la tarde de este mismo día 26 de mayo de 2023, repetiría él envío de la contestación de la demanda y de los anexos de la misma, al mismo correo electrónico: J18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co lo que efectivamente hice, con un pronunciamiento distinto a los hechos de la demanda y, ampliando la parte de los hechos narrados de la parte demandada, y, aportando nuevas pruebas documentales de la parte demandada.

CONSIDERACIONES:

1. Como podría interpretarse el hecho de que, en un proceso judicial como en el caso que nos ocupa, la parte demandada presente solamente anexos como pruebas documentales

sin fundamento en que los presenta y, que se ignore presentar el escrito pronunciándose frente a cada uno de los hechos de la demanda principal y, así mismo, en el escrito de contestación se ignore presentar excepciones y manifestar actuaciones y circunstancias de modo tiempo y lugar en los que se sucedieron los hechos.

2. Con el debido respeto, este apoderado judicial muestra su total desacuerdo con el Auto Interlocutorio No. **2172** del día 01 de junio de 2023, en el entendido que con el mismo se está violando el debido proceso, el derecho a la igualdad y el acceso a la administración de justicia al resolverse que se tiene “como notificada del auto admisorio de la demanda a la señora NUBIA NELLY GUTIÉRREZ CASTRO, conforme el artículo 292 del C.G.P., desde el 24 de abril de 2023, dejando constancia que no contestó la demanda, ni propuso excepciones.”, y solamente “AGREGAR al expediente el escrito allegado el día 26 de mayo de 2023 por el apoderado de la señora NUBIA NELLY GUTIÉRREZ CASTRO, mediante el cual aporta “anexos a la contestación de la demanda”. El desacuerdo lo soporto en los hechos expuestos y las pruebas documentales que allegó con este recurso.

PRETENSIONES:

1. Que se admita el presente recurso de REPOSICIÓN y en subsidio el de APELACIÓN.
2. Que se revoque el Auto Interlocutorio No. **2172** del día 01 de junio de 2023.
3. Que se reponga el Auto Interlocutorio No. **2172** del día 01 de junio de 2023.
4. Que, de no proceder el recurso de REPOSICIÓN, se conceda y tramite de manera subsidiaria el recurso de APELACIÓN.

ANEXO:

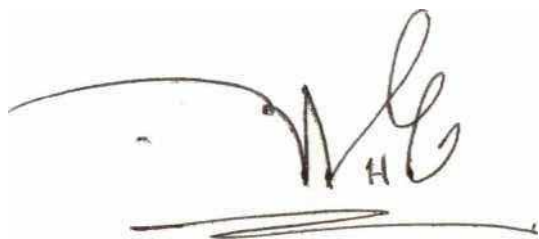
En dos (02) folios, los referidos pantallazos de los correos enviados a este despacho judicial, los días 25 y 26 del mes de mayo de 2023,

NOTIFICACIONES:

Con la virtualidad, las recibiré en la secretaria de su Despacho o en el correo electrónico: procesoenlitigio@hotmail.com teléfono: 317 606 9848.

Del señor Juez, con el debido respeto,

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'WCH', with a horizontal line drawn underneath it.

WILMER CEBALLOS HURTADO.

C. C. No. 6.462.651 de Sevilla – Valle.

T. P. No. 189.115 del C. S de la Judicatura.

Radicación: 76001-40-03-018-2022-00770-00



wilmer ceballos hurtado

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



Jue 25/05/2023 16:58



Contestación demanda.pdf

430 KB



Libre de virus.www.avast.com



Responder



Reenviar

Radicación: 76001-40-03-018-2022-00770-00



wilmer ceballos hurtado

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



Jue 25/05/2023 17:00



Contestación demanda.pdf

430 KB



Buena Tarde, Adjunto estoy presentado contestación de la demanda



Libre de virus.www.avast.com



Responder



Reenviar



Radicación: 76001-40-03-018-2022-00770-00



wilmer ceballos hurtado

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



Jue 25/05/2023 17:07

[Anexos de la parte demandada.pdf](#)

Buena tarde, adjunto estoy remitiendo los anexos de la contestación de la demandada.

Gracias.



Libre de virus www.avast.com

Responder

Reenviar



Radicación: 76001-40-03-018-2022-00770-00



wilmer ceballos hurtado

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



Vie 26/05/2023 16:58



Contestación Dda.pdf

431 KB



Buena tarde, adjunto estoy remitiendo contestación de la demanda y anexos de la demanda.

Gracias. [anexo de la contestacion de la demanda.pdf](#)



Libre de virus www.avast.com

Responder

Reenviar